

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.167

Viernes 28 de Septiembre de 2018

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1469722



REG. CADUANERA N° 490 28.09.2018  
Tramitaciones – Ferias Internac. 400-8  
[www.caduanera.cl](http://www.caduanera.cl) Es 1 Página.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DECLARA INTERNACIONAL A LA FERIA "SEGURIDAD EXPO CHILE 2019"

Núm. 253 exento.- Santiago, 29 de agosto de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la carta recibida en esta Subsecretaría de Estado con fecha 21 de agosto de 2018 y los antecedentes recibidos con fecha 24 de agosto de este año, del Sr. Juan Francisco Sotomayor Rodríguez, Gerente General de FISA S.A.

Considerando:

1. Que, se recibieron en esta Secretaría de Estado, los antecedentes de la Sociedad "FISA S.A.", RUT N° 96.955.780-0, para declarar internacional la Feria "Seguridad Expo Chile 2019".
2. Que, de acuerdo a la solicitud, este evento contempla la realización de un completo programa de actividades que abarcará los principales tópicos y desafíos en el desarrollo de la seguridad en el país y su proyección en el sector, esperando la participación de más de 180 empresas expositoras de las cuales se estima que 40 sean extranjeras.
3. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud del interesado.

Decreto:

1. Declárese internacional a la Feria "Seguridad Expo Chile 2019", organizada por la sociedad "FISA S.A.", RUT N° 96.955.780-0, a realizarse entre los días 27, 28 y 29 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive, en el Centro de Convenciones Espacio Riesco, comuna de Huechuraba, Santiago, Región Metropolitana.

2. Habilítese como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Santiago, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: Parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
- Al Sur: Parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
- Al Este: Av. El Salto.
- Al Oeste: Parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

**CVE 1469722**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)